Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Jurídica

S.J.
Barrancabermeja, 19 de Junio del 2.024

Doctor
Carlos Julián Rueda Duarte
Email: Carlos.julian.rueda@gmail.com
Bucaramanga.

REF: JUR: 05041-24 – SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA DECLARACION DE PERTENCIA.

De conformidad con su petición, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Su solicitud:

*"En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0048 de 2017 "Por la cual se ordena expropiación por vía administrativa de una zona de terreno ubicada en el municipio de Barrancabermeja"; **solicito se me facilite copia de los siguientes documentos**: **(SUBRAYADO FUERA DE TEXTO)***

1.- Avalúo comercial realizado por la Corporación Lonja Inmobiliaria de Barrancabermeja. Conforme lo especifica la mencionada resolución.
2.- Informe técnico del 4 de abril de 2017, elaborado por la Ingeniería Civil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que detalla el saldo restante del predio registrado bajo la matricula inmobiliaria 303-40250 y código catastral 68081000100000011007700000000, ubicada en Barrancabermeja y conocido como "LOTE LA ESMERALDA"."

Respuesta:

En revisión realizada del expediente del inmueble denominado "LOTE LA ESMERALDA", predio objeto de expropiación del Distrito de Barrancabermeja con ocasión de la "Construcción Del Proyecto Vial Denominado Conexión Vía Puente Guillermo Gaviaría", se logró identificar que este es de propiedad del señor PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS, de conformidad con la matricula inmobiliaria número 303-40250; por lo anterior, no es procedente la remisión de los documentos solicitados, debido que estos gozan de confidencialidad por contener información financiera del titular de mismo, lo anterior, amparado en la Ley 1266 del 2.008.

Con esto se da respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO Grupo Inmobiliario		19-06-2024
Revisó	MITCHELL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO Grupo Gestión Publica		19-06-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		19-06-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner